



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Concurso Médico/a de Planta (Medicina Legal).-

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, los Expedientes Ex-2023-00481199-GCABA-DGAYDRH, Ex-2022-8013321-GCABA-DGAYDRH y la Disposición DI2023-25-GCABA-HGAJAF, y

CONSIDERANDO:

Que, por el Expediente citado en el Visto, Ex-2023-00481199-GCABA-DGAYDRH, tramita el llamado a concurso, para cubrir un (1) cargo de Médico/a de Planta (Medicina Legal), con 30 hs. de labor, debido a la vacante producida por la renuncia del Dr. Aníbal Areco;

Que es imprescindible la necesidad de contar con un profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del Hospital;

Que el plazo máximo para la elevación del orden de mérito es el establecido en el Art. 3°, Capítulo I, Anexo II de la Reglamentación, Acta 04/19 de la Ley 6035;

Que mediante Expediente Ex-2022-8013321-GCABA-DGAYDRH se concursó un cargo idéntico cuyo orden de mérito no superara los ciento ochenta (180) días.

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019,

EL DIRECTOR

DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS

"Dr. JUAN A. FERNÁNDEZ"

DISPONE:

Artículo 1.- Procédase a continuar con el orden de mérito del concurso realizado mediante Expediente Ex-2023-00481199-GCABA-DGAYDRH.

Artículo 2.- Cumplido, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.

